



**ACTA No. IEM-CT-SORD-16/2017**

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día jueves 28 veintiocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, a las 11:30 once treinta horas, con fundamento en los artículos 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 21 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Presidenta del Comité, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.**- Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales y declaró el inicio de la sesión ordinaria de fecha jueves 28 veintiocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, a las 11:30 once con treinta horas. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico, como primer punto del orden del día, realizar el pase de lista para la comprobación del quórum legal.-----

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.**- En cumplimiento a la instrucción, procedió a realizar el pase de lista y la comprobación del quórum legal.-----

**NOMBRE**

**FIRMA**

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Presidenta del Comité

\_\_\_\_\_ Presente

**Dr. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral  
Integrante

\_\_\_\_\_ Presente

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral  
Integrante

\_\_\_\_\_ Presente

**Mtro. Sergio Torres Delgado**  
Secretario Técnico del Comité

\_\_\_\_\_ Presente

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.**- Señaló que de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existía el quórum legal para sesionar válidamente.-----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.**- Como segundo punto, puso a consideración de los presentes el proyecto de orden del día. Al no haber ninguna manifestación y en virtud de haberse circulado con la anticipación correspondiente, solicitó al Secretario Técnico someter a votación la aprobación del proyecto de orden del día, consistente en los siguientes puntos: **Primero.** Comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido y aprobación, en su caso, de las actas de sesión ordinaria número IEM-CT-SORD-14/2017, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, y extraordinaria número IEM-CT-SEXT-15/2017, de fecha 06 seis de diciembre de 2017 dos mil diecisiete. **Cuarto.** Presentación del Informe de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a la evaluación realizada por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) a la página electrónica de este Órgano

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 28 de diciembre de 2017.



**ACTA No. IEM-CT-SORD-16/2017**

Electoral, el pasado 08 ocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, de conformidad con el Capítulo III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. **Quinto.** Presentación de los informes mensuales que elabora la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, correspondientes al mes de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, con corte al día 26 veintiséis del mismo mes, relativos a: 1) Actividades generales; 2) Publicación de la información de oficio; y, 3) Relación de preguntas y respuestas de las solicitudes de acceso a la información. **Sexto.** Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se desclasifica la información contenida en el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al periodo de enero a junio de 2017 dos mil diecisiete, por extinguirse las causas que dieron origen a su clasificación. **Séptimo.** Proyecto de Acuerdo y aprobación, en su caso, de la Modificación del Aviso de Privacidad Integral, así como del formato para la elaboración de los Avisos de Privacidad Simplificados del Instituto Electoral de Michoacán, conforme al artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo. **Octavo.** Presentación y, aprobación en su caso, de la propuesta de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán, para la traducción a lenguas indígenas del texto informativo publicado en la página web de este Órgano Electoral, que tiene como finalidad orientar al público en general acerca de la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, así como de solicitudes de datos personales, para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO). **Noveno.** Presentación del Informe de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a la participación del área en la capacitación brindada por el Órgano Central a los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, del domingo 17 diecisiete al viernes 22 veintidós de diciembre de 2017 dos mil diecisiete. **Décimo.** Asuntos generales. -----

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.-** Pidió a la y los Consejeros manifestar en votación económica si estaban de acuerdo con el orden del día propuesto, punto que fue: **Aprobado por unanimidad.** -----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Como tercer punto del orden del día, puso a consideración de los presentes la lectura del contenido y aprobación, en su caso, de las actas de sesión ordinaria número IEM-CT-SORD-14/2017, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, y extraordinaria número IEM-CT-SEXT-15/2017, de fecha 06 seis de diciembre de 2017 dos mil diecisiete. Al no haber manifestación alguna, instruyó al Secretario someter a votación la dispensa de la lectura de las actas referidas. -----

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.-** Pidió a la y los Consejeros manifestar en votación económica si estaban de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas ya señaladas, punto que fue: **Aprobado por unanimidad.** -----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Puso a consideración de los integrantes del Comité el contenido de las actas en cuestión. Al no existir intervención alguna, indicó al Secretario tomar la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.-** Pidió a la y los Consejeros manifestar en votación económica si estaban de acuerdo con el contenido de las actas en mención, punto que fue: **Aprobado por unanimidad.** -----



**ACTA No. IEM-CT-SORD-16/2017**

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.**- Como cuarto punto del orden del día, refirió la presentación del Informe de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a la evaluación realizada por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) a la página electrónica de este Órgano Electoral, el pasado 08 ocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, de conformidad con el Capítulo III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, y pidió al Secretario dar un breve informe.-----

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.**- Informó que Con fecha de viernes 08 ocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) llevó a cabo la segunda verificación del año a la página electrónica del Instituto Electoral de Michoacán (IEM): [www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx), obteniendo como resultado un cumplimiento del 99.57 por ciento en la publicación de la información de oficio contemplada por la legislación en la materia. A pregunta de la Presidenta, explicó que las 0.43 décimas perdidas obedecían a que no se incluyeron las observaciones correspondientes en algunos de los formatos que contienen la información de oficio.-----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.**- Puso a consideración de los presentes el punto, a lo que el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez propuso llevar a cabo una modificación al texto. Al no haber más participaciones, procedió al quinto punto del orden del día, relativo a la presentación de los informes mensuales que elabora la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, correspondientes al mes de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, con corte al día 26 veintiséis del mismo mes, relativos a: 1) Actividades generales; 2) Publicación de la información de oficio; y, 3) Relación de preguntas y respuestas de las solicitudes de acceso a la información. Al efecto, pidió al Secretario rendir un breve informe.-----

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.**- Entre otras cosas, mencionó que se ha colaborado con la Secretaría Técnica del Comité Editorial con información para la elaboración del Informe que rendiría el Presidente del Instituto, Dr. Ramón Hernández Reyes; se pidió a las diferentes áreas enviar sus propuestas de información a clasificar como reservada para iniciar los trabajos de elaboración del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados para el segundo semestre de 2017 dos mil diecisiete; se gestionó y acudió con el IMAIP para recibir capacitación relativa a la solución de problemas registrados en la carga de los formatos de información de oficio a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), donde también deben de aparecer además de estar en la página web del IEM; al 26 veintiséis de diciembre, se han recibido 293 doscientas noventa y tres solicitudes de acceso a la información; y, del 01 primero al 26 veintiséis de diciembre, se publicaron en la página web 86 ochenta y seis nuevas informaciones.-----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.**- Preguntó si había alguna intervención.-----

**Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.**- Propuso algunas precisiones al contenido de los informes presentados.-----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.**- Instruyó al Secretario tomar nota de las propuestas formuladas. Al no existir alguna otra manifestación, pasó el sexto punto del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se desclasifica la información contenida en el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, correspondiente al periodo de enero a junio de 2017 dos mil diecisiete, por extinguirse las causas



**ACTA No. IEM-CT-SORD-16/2017**

que dieron origen a su clasificación. Acto seguido, cedió la palabra al Consejero Humberto Urquiza Martínez para pronunciarse al respecto. -----

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-** Preguntó si existía un plazo o término legal para su aprobación, en coincidencia con la inquietud del Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. -----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Cedió el uso de la voz al Secretario para dar respuesta a la pregunta. -----

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.-** Señaló que no existía algún plazo legal para proceder a la desclasificación de la información reservada, sin embargo, se trataba de la información que había sido clasificada como tal respecto al primer semestre del año, con la elaboración del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, y cuyas causales de reserva estaban extintas una vez que el Consejo General emitió diversas resoluciones entre agosto y septiembre del año en curso. Además de que ya se habían comenzado las tareas con las diferentes unidades administrativas para la elaboración del Índice que corresponderá al segundo semestre, es decir, al periodo que va del 01 primero de julio al 31 treinta y uno de diciembre de 2017 dos mil diecisiete. -----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Puso a consideración de los Consejeros Electorales presentes el punto, quienes coincidieron en la necesidad de proceder a desclasificar la información reservada en su momento, con la salvedad de llevar a cabo algunas modificaciones al texto del proyecto. Al no haber más participaciones, pidió al Secretario tomar la votación respectiva, con las salvedades señaladas.-----

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.-** Pidió a la y los Consejeros manifestar en votación económica si estaban de acuerdo con el proyecto de acuerdo en mención, con las modificaciones sugeridas al proyecto, punto que fue: **Aprobado por unanimidad.** -----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Como séptimo punto del orden del día, puso a consideración de los presentes el proyecto de Acuerdo y aprobación, en su caso, de la Modificación del Aviso de Privacidad Integral, así como del formato para la elaboración de los Avisos de Privacidad Simplificados del Instituto Electoral de Michoacán, conforme al artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo. Escuchó las observaciones de los Consejeros Dr. Humberto Urquiza Martínez y Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, para hacer más sencillo y manejable el Aviso de Privacidad Simplificado, sin dejar de cumplir con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, como dar la posibilidad a la persona de manifestar su negativa para el tratamiento de datos que requieran de su consentimiento. Posteriormente, instruyó al Secretario a tomar nota de las mismas y someter el proyecto a la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.-** Pidió a la y los Consejeros manifestar en votación económica si estaban de acuerdo con el proyecto de acuerdo puesto a su consideración, con la incorporación de las observaciones hechas, punto que fue: **Aprobado por unanimidad.**-----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Como octavo punto del orden del día, procedió a la presentación y, aprobación en su caso, de la propuesta de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán, para la traducción a lenguas indígenas del texto informativo publicado en la página web de este Órgano Electoral, que tiene como finalidad orientar al público en general acerca de la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, así como de solicitudes de datos



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-CT-SORD-16/2017**

personales, para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO). En seguida, pidió al Secretario rendir un breve informe. -----

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.-** Indicó que de acuerdo con los artículos 13 y 30 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la página electrónica del Instituto Electoral de Michoacán debe procurar, en la medida de lo posible, la publicación de información en lengua indígena, especialmente la de mayor interés y utilidad. Por tanto, se propone, de inicio, traducir a lengua indígena el texto publicado en la página web que indica a las personas cómo ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para presentar tanto las solicitudes de acceso a la información pública así como las de datos personales (acceso, rectificación, cancelación y oposición; ARCO). Ello se haría en las lenguas purépecha y náhuatl, en virtud de que poseen al mayor número de habitantes en la entidad, con 117,221 ciento diecisiete mil doscientos veintiuno y 9,170 nueve mil ciento setenta, respectivamente, lo que los hace contar también con el mayor número de hablantes, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), por arriba de las lenguas mazahuas y mixtecas. -----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Acto seguido, puso a consideración de los integrantes la propuesta. Al no haber ninguna manifestación, pidió al Secretario tomar la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.-** Pidió a la y los Consejeros manifestar en votación económica si estaban de acuerdo con la propuesta presentada, punto que fue: **Aprobado por unanimidad.** -----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Dio paso al punto noveno del orden del día, relativo a la presentación del Informe de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a la participación del área en la capacitación brindada por el Órgano Central a los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, del domingo 17 diecisiete al viernes 22 veintidós de diciembre de 2017 dos mil diecisiete. Al respecto, pidió al Secretario informar sobre el particular. -----

**Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.-** Explicó que la gestión del espacio para la capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales para los comités distritales y municipales electorales tuvo como objetivo dotar a los presidentes y secretarios de los órganos desconcentrados de las herramientas necesarias para la toma de decisiones en la eventualidad de recibir solicitudes de información, así como en las medidas de seguridad que deben adoptarse para el resguardo de datos personales, además de hacerles saber que toda la información generada por los comités municipales y distritales, como los gastos que realicen, se deben publicar de oficio en la página electrónica, conforme a la ley en la materia. -----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Puso a consideración el informe. Al no existir manifestación alguna, procedió al décimo punto del orden del día, relativo a asuntos generales. Cedió el uso de la voz al Consejero Humberto Urquiza Martínez. -----

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-** Durante su intervención, propuso solicitar a todas las áreas del Instituto, mediante oficio, se informara al Comité de Transparencia acerca de todas las actividades o procedimientos que llevan a cabo y que significa la recopilación de datos personales, así como los formatos que utilicen para ese efecto, con el fin de pedirles que



MICHOACÁN

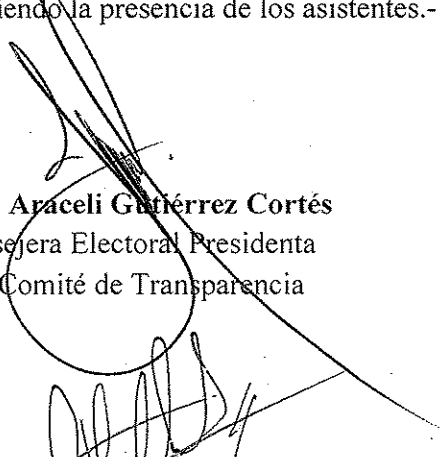


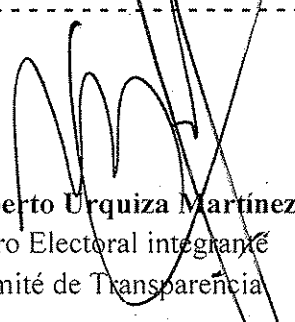
ACTA No. IEM-CT-SORD-16/2017

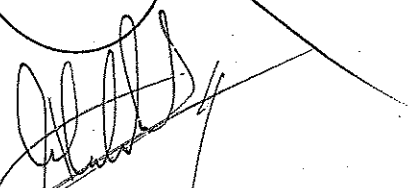
en los mismos incluyan la propuesta de Aviso de Privacidad para recoger el consentimiento de las personas respecto de proporcionar sus datos personales. -----

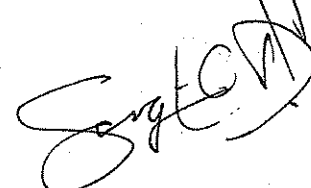
**Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.**- Reiteró que para dar la posibilidad a la persona de consentir o negar el tratamiento de sus datos personales, cuando vaya a proporcionarlos al Instituto Electoral de Michoacán, se le dé la opción por escrito de expresar, su negativa para el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

**Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.**- Instruyó al Secretario a emitir el oficio propuesto para solicitar a todas las áreas indiquen los procedimientos o actividades que impliquen la recolección de datos personales, así como los formatos correspondientes. Asimismo, le instruyó la elaboración de una leyenda que pueda incluirse en cualquier formato diseñado para recoger datos personales, mediante la cual pueda preguntarse a los titulares de los datos personales si aceptan o no aceptan el tratamiento de datos personales que al respecto hará este Órgano Electoral, en términos de ley. Al no haber más participaciones y al no existir tampoco ningún otro punto en el orden del día, dio por concluida la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes.-----

  
**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral Presidenta  
del Comité de Transparencia

  
**Dr. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral integrante  
del Comité de Transparencia

  
**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral integrante del  
del Comité de Transparencia

  
**Mtro. Sergio Torres Delgado**  
Secretario Técnico  
del Comité de Transparencia